Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE RIOHACHA

INFORME SUPERVISION Y/O INTERVENTORA

DATOS DEL INFORME			
Fecha de Presentación	**Período del Informe**	**Nombre del Contratista**	**Nombre del Supervisor**
6 de agosto de 2025	JULIO	MILENIO COMUNICACIONES S.A.S	MARIA TERESA TORREGROZA ROSALES

DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO						
Contrato No.:	Nº CO1.PCCNTR.8067597 procesoMC-DR- 08-2025	**Tipo:**	Prestación de servicio	**Convenio No.:**		**Tipo.:**

Objeto: CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE RIOHACHA, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PRENSA DE AVISOS, EDICTOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE POR SU NATURALEZA REQUIERAN SER PUBLICADOS POR LA RAMA JUDICIAL

Rubro o Posición Catalogo de Gasto	**Vigencia**	**CDP N°**	**Fecha de CDP**	**Valor**
A-02-02-02-008-009 OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	2025	2125	13/03/2025	$ 300.000,00
A-02-02-02-008-009 OTROS SERVICIOS DEFABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN,IMPRESIÓN Y R	2025	2925	13/03/2025	$ 1.000.000,00
A-02-02-02-008-009 OTROS SERVICIOS DE	2025	4125	13/03/2025	$ 1.761.200,00

Valor Contrato Inicial	**Valor total**	**Fecha de suscripción**	**Plazo**	**Fecha de Iniciación**	**Fecha de Terminación**
$ 3.061.200	$ 3.061.200	11 de julio de 2025	5 MESES 15 DIAS	15 de julio de 2025	31 de diciembre de 2025

Requisitos para el perfeccionamiento				
Póliza No.:	**Fecha de póliza (Aprobación)**	**N° de Registro Presupuestal**	**Fecha Registro Presupuestal**	**Fecha Suscripción**
No. Poliza 47-44-101031759 SEGUROS DEL ESTADO	10 de julio de 2025	8225	11 de julio de 2025	
		20125	11 de julio de 2025	
		4425	**11/07/2025**	

Modificaciones al Contrato						
Modificación	**Numero**	**Fecha de modificacion**	**Tiempo desde**	**Hasta**	**Valor**	**Tema de aclaración o de alcance**
0	0			$ 0,00	$ 0,00	

Información Financiera							
Valor Total de Contrato y/o Convenio				**% Anticipo:**			
Pagos				**Amortización**			
Fecha	Forma de Pago	% Pagado	Valor	%	Valor	Valor Neto	Soporte
		0,00%					
		0,00%					
		0,00%					
		0,00%					
		0,00%					
		0,00%					
		0,00%					
		0,00%					
		0,00%					
		0,00%					
		0,00%					
		0,00%	$ -	0%	$ -	$ -	
SALDO DEL CONTRATO $ 3.061.200,00							

Para el caso de convenios interadministrativos y otros, se deberán anexar todos los soportes adicionales solicitados por el supervisor y/o interventor (facturas, comprobantes de pago de rendimientos de acuerdo con el formato del Grupo de Contabilidad)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligaciones Contractuales	Actividades Realizadas	Soportes
1 Obrar con buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y tropiezos que puedan presentarse y obligándose no sólo a lo pactado expresamente en el presente contrato, sino a todo lo que corresponda a la naturaleza del mismo, según la ley, la costumbre o la equidad natural.	El contratista realizó la ejecución contractual dentro de los terminos establecidos en el contrato.	Registro de impresiones publicadas de los edictos y avisos.
2. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando una situación así se presente, el Contratista debe informar inmediatamente su ocurrencia a la Entidad y a las demás autoridades competentes.	No se registra ninguna actuación que de cuenta de recibo de amenazas para efectuar acciones al margen de la ley	N/A
3.Someter a concepto previo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, cualquier modificación o cambio que considere necesario hacer a las especificaciones originales, antes de iniciar cualquier trabajo, si a ello hubiere lugar.	N/A	N/A

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE RIOHACHA

INFORME SUPERVISION Y/O INTERVENTORA

4. Prestar los servicios relacionados en la descripción técnica, dando cumplimiento a las especificaciones descritas y de acuerdo con las indicaciones que imparta la supervisión del contrato.	Durante el periodo se realizaron las publicaciones tanto de avisos como de edictos requeridos (anexo con evidencias)	Registro fotografico Anexo.
5. Cumplir con los requisitos de orden técnico y legal dentro del término establecido para ello.	Se efectuaron todas las actvidades previas al inicio de la ejecución contractual durante los terminos pactados en el cntrato.	Solicitud de Registro Presupuestal - Registro Presupuestal, Aporte de Polizas de garantía y Acta de Inicio.
6. Firmar, juntamente con el supervisor, las actas parciales en caso de que se requieran y de recibo definitivo o terminación y subirlas oportunamente en SECOP II. Las actas de suspensión y reinicio requieren celebrarse de	N/A	Polizas de cumplimiento
7. Pagar oportunamente los servicios y prestaciones en la ejecución del contrato y en general dar estricto cumplimiento a la totalidad de las obligaciones con el sistema integral de la Seguridad Social y Parafiscales, derivadas de la ejecución de contrato de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Se firmaron la actas de entrega dentro de los terminos establecidos.	Actas de entrega
8. Suministrar al supervisor designado por la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.	El contratista efectuó el pago de manera oportuna de sus obligaciones el sistema integral de la Seguridad Social y Parafiscales	Planilla de Pago
9. Acatar las instrucciones, sugerencias y recomendaciones que le sean impartidas por el supervisor del Contrato.	Se recibió toda la información necesaria por parte del contratista cuando era requerida	Actas de inicio y terminación, constancias de publicación de avisos y edictos, planillas de pago de seguridad social y parafiscales.
10. Reparar cualquier daño que ocurra en la ejecución del contrato, por causas imputables al CONTRATISTA o a cualquiera de sus empleados, dentro del plazo señalado por el Artículo 2060 del código civil.	N/A	N/A
11. Brindar al Supervisor, la colaboración necesaria para la elaboración del proyecto de Acta de Liquidación del Contrato, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación y recibo a satisfacción del objeto del contrato. Dicha Acta debe ser firmada por el Contratista y el Supervisor. De conformidad con el Artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012. La Nación -	N/A	N/A
12. Responder en los tiempos que corresponda, toda información que soliciten los Entes de Control. Los documentos requeridos deben ser remitidos al Supervisor, dentro de los tiempos exigidos.	N/A	N/A
13. Permitir al supervisor y a los demás servidores autorizados, la revisión de los trabajos y acatar las órdenes e instrucciones que le impartan; corregir a su costa el trabajo que no cumpla con lo previsto en las especificaciones respectivas.	N/A	N/A
14. El contratista que este dentro de los sujetos obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente, descritos en el artículo 1.6.1.4.2 Decreto 1625 de 2016 “por medio del cual se expide el decreto único reglamentario en materia tributaria.”, sustituido por el artículo 1 del	N/A	N/A
15. Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ello.	N/A	N/A
16. Subir oportunamente en la plataforma SECOP II, facturas y/o informes que se requieran durante la ejecución del contrato.	N/A	N/A
17. Las demás obligaciones relacionadas con la naturaleza del contrato.	N/A	N/A

Productos a entregar	Productos entregados	Fecha de factura	% de Ejecución

Gestión de avance (diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el periodo reportado)

NO APLICA

Dificultades Técnicas, administrativas y financieras para la ejecución del objeto contractual

causas	alternativa solución	Fecha solución	Gestión	Resultados

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

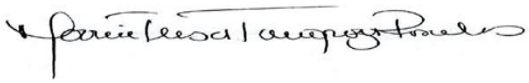
En cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación y Manual de supervisión, hago constar como supervisor técnico y financiero del contrato Nº CO1.PCCNTR.8067597 proceso MC-DR-08-2025, que se verificó durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE RIOHACHA

INFORME SUPERVISION Y/O INTERVENTORA

Supervisor	
Nombre.:	MARIA TERESA TORREGROZA ROSALES
Cargo.:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 13
Firma.:	

Elaboró: D
Original: Exp
Copias: Unidad